



RAD. 08433-4089-002-2014-00018-00
PROCESO: VERBAL- REVINDICATORIO
DEMANDANTE: MANUEL PEDRAZA HEREDIA
DEMANDADO: MARIA VENUS ALBOR HERRERA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso al Despacho el presente proceso declarativo de pertenencia, que está pendiente para fijar fecha. Sírvase proveer. Malambo, 14 de abril del 2023.

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO.

veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial, cumplidas las etapas previas a la audiencia, se fijará fecha para realizar la inspección judicial en el inmueble, como así se dispondrá.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR, como fecha para llevar a cabo la inspección judicial en el inmueble que se pretende revindicar en la fecha JUEVES PRIMERO (01) DE JUNIO DEL 2023 a la hora judicial de las 01:30 PM.

SEGUNDO: Se previene a las partes o a sus apoderados que de no concurrir a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

TERCERO: La inasistencia a la audiencia por alguna de las partes, sin perjuicio de las consecuencias probatorias por su inasistencia, hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado o los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda, según sea el caso.

CUARTO: REQUERIR, a la ESTACIÓN DE POLICIA DE MALAMBO, para que el día el día JUEVES PRIMERO (1°) DE JUNIO DEL 2023 a la hora judicial de las 01:30 PM, brinde acompañamiento policivo desde las instalaciones de la presente Agencia, durante la referida diligencia y de regreso al Despacho una vez finalizada.

QUINTO: LIBRAR, por Secretaría librense los oficios correspondientes, colocando en copia al interesado para el respectivo seguimiento. Incluir las constancias del caso en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA FERNANDA GUERRA
JUEZ

04

<p>JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO La anterior providencia se notifica por Estado 063 Hoy 21 de abril de 2023</p> <p>LINA LUZ PAZ CARBONÓ SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Maria Fernanda Guerra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50c13528717b688d0b136bf45a315e0b83fd69cf89416b96f8c7733a5eb9fedf**

Documento generado en 20/04/2023 04:19:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>